

Chile debe resguardar su infraestructura crítica con criterios técnicos, trazabilidad y control democrático, evaluando riesgos para la seguridad nacional y la transferencia de datos. Las preocupaciones de terceros deben canalizarse institucionalmente, con antecedentes verificables. Esas decisiones requieren transparencia y rendición de cuentas. Ello no implica sujeción a la opinión política de un Estado extranjero.

Entre democracias, un mínimo es respetar la toma soberana de decisiones. La acción del Estado debe orientarse por el interés general y los derechos de las personas, no por la coyuntura geopolítica.

Juan Carlos Lara

Codirector ejecutivo de Derechos Digitales

PRESIÓN EXTERNA Y SOBERANÍA TECNOLÓGICA

SEÑOR DIRECTOR:

En los últimos días, la discusión sobre las "sanciones" estadounidenses a funcionarios públicos chilenos desplazó el foco hacia decisiones de infraestructura de comunicaciones. Cuando el embajador de EE.UU. habla de "repercusiones", tilda de "irrisoria" la reacción del gobierno y sugiere revisar intercambios de información si Chile avanza en un proyecto de conectividad, instala una lógica de presión externa que daña la relación bilateral y empobrece el debate democrático.

Hay un problema de coherencia: la preocupación por datos personales viene del mismo Estado asociado a vigilancia masiva documentada por Edward Snowden, que sigue sin una ley federal integral de protección de datos, y que anunció su retiro de espacios de cooperación sobre derechos en internet como la Freedom Online Coalition, donde Chile sigue activo.